

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL

Medellín, quince (15) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

MEDIO DE CONTROL:	REPARACIÓN DIRECTA
RADICADO:	05001 33 33 009 2017-00464 00
DEMANDANTE:	BERNARDA DE JESPUS MACIA BERRIO Y OTROS
DEMANDADO:	INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC Y OTROS
ASUNTO:	Reprograma audiencia de pruebas

Por situaciones internas del Despacho y por organización de la agenda, es necesario aplazar la audiencia de pruebas que se encontraba fijada para el proceso de la referencia.

Así las cosas, se **REPROGRAMA** la audiencia de pruebas, la cual tendrá lugar el **día 17 de marzo de 2021 a las 8:30 A.M**, en los mismos términos en que fue dictado el auto de primero (01) de febrero de 2021.

NOTIFÍQUESE

Francy E. Ramirez 17

FRANCY ELENA RAMÍREZ HENAO
JUEZ

(Firma escaneada Art. 11 D.L. 491 de 18 de marzo de 2020)

JMM

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN

CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO el auto anterior.

Medellín, 16/02/2021. Fijado a las 8 a.m. #008

Secretario